



CONTRALORÍA MUNICIPAL

PROGRAMA ECONÓMICO 2020

Titular: Emmanuel Briseño López

Compostela, Nayarit; 29 agosto de 2019.

Contenido:

- 1. Plan Municipal de Desarrollo 2017-2021.
- 2. SIGEI.
- 3. Política Económica Nacional y la tendencia municipalista para 2020.
- 4. Ley de Ingresos Municipal 2020.
- 5. Programas, obras y acciones 2020.
- 6. Presupuesto de Egresos Municipal 2020.
- 7. Seguimiento, control y auditoría.

Plan Municipal de Desarrollo 2017 - 2021

- “tengo la certeza y estoy convencida de ello, que es nuestro tiempo, es ahora la oportunidad de ofrecer un verdadero rostro del Gobierno responsable, transparente y cercano a la gente...”
- “Me comprometí con ustedes a encabezar el mejor Gobierno Municipal que se tenga cuenta”

MENSAJE

Hoy en el Municipio de Compostela damos cuenta a la sociedad y a todos sus actores involucrados en ella del PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. Sin duda alguna un documento que expresa la voluntad de miles de conciudadanos que a través de los años han manifestado su interés de ver un Municipio próspero en todos los sectores de su población.

Ésta administración Municipal que encabeza una servidora pone en sus manos el presente documento rector, el cual nos permitirá trazar la ruta que habremos de seguir en los próximos 4 años con una visión futurista, porque no solamente podemos planear a corto plazo, sino tenemos que estar convencidos todos que Compostela y sus habitantes proponen con enérgica pasión un futuro con visión de largo plazo.

Por eso, lo que hoy registramos nos obliga a trabajar juntos para lo que en él plasmamos se cristalice de manera responsable, sujetos no solo a una obligación constitucional, sino a dar lo mejor de nosotros como Gobierno y Sociedad para que los anhelos y deseos de nuestro pueblo tengan un impacto positivo en lo social y en lo económico.

El H. XL Ayuntamiento el cual encabezo propone reencontrar a la sociedad Compostelense, involucrando a todos los sectores sociales, económicos y políticos para resaltar los compromisos más apremiantes plasmándolos en el presente documento.

Las aspiraciones, todas ellas legítimas por el pasado y el presente que vivimos, se respaldan en el impulso de un nuevo tiempo, Compostela no debe esperar más tiempo ni conceder prórrogas, se toma lo bueno quitando los prejuicios sociales y fundamentando nuestra responsabilidad en impulsar los cambios que sean necesarios y suficientes para resaltar la magia de nuestra tierra; porque tengo la certeza y estoy convencida de ello, que es nuestro tiempo, es ahora la oportunidad de ofrecer un verdadero rostro del Gobierno responsable, transparente y cercano a la gente, porque no hay duda de que “JUNTOS LOGRAMOS MAS”.

Me comprometí con ustedes a encabezar el mejor Gobierno Municipal del que se tenga cuenta, por ello, los seguiré convocando a todos y cada uno de ustedes, mi gobierno suma voluntades con instrumentos institucionales viables, de la mano de nuestro Gobernador Constitucional de Nayarit.

El involucrar a todos los compostelenses en la elaboración del presente plan, nos da la confianza en que cada uno de los ejes estratégicos aquí planteados darán cumplimiento a las demandas, luchas y anhelos de quienes desean ver un Nayarit y un Compostela mucho mejor al soñado por nuestros padres y al que aspiramos que tengan nuestros hijos.

Creo que estamos frente a grandes retos, mismos que asumimos con entera pasión, con mucha responsabilidad, y siempre de la mano de ustedes compostelenses, porque no me queda duda de que “JUNTOS LOGRAMOS MÁS”.

Su amiga:

Lic. Gloria Elizabeth Núñez Sánchez



Misión:

- Lograr que Compostela sea un gobierno de cambio cercano e incluyente comprometido con el desarrollo, la innovación, la competitividad, el orden y la sustentabilidad brindando un trato justo y de igualdad social.
- Un Gobierno abierto y participativo donde las decisiones, acciones y obras tengan por objetivo el beneficio ciudadano para elevar su calidad de vida.



Visión:

- Llegar a ser un Municipio que en sus decisiones se apegue a las Leyes, Reglamentos y disposiciones generales, así como ser un ejemplo de transparencia, prosperidad y honestidad.
- Donde Compostela sea un municipio de todos y para todos, líder con oportunidades para sus habitantes, eficaz y eficiente en la prestación de servicios públicos, posicionándose como referente nacional a través de su magia.
- Dejando los cimientos de un proyecto a 25 años para no detener el progreso y la transformación de un entorno global.



Eje estratégico: **GOBIERNO ABIERTO**

- TRANSPARENCIA, HONESTIDAD y RESPONSABILIDAD
- PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- POLICÍA PREVENTIVA Y POLICÍA VIAL
- TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Eje estratégico: **GOBIERNO CON COMPROMISO SOCIAL Y DESARROLLO ECONÓMICO**



- DERECHOS HUMANOS
- EDUCACIÓN Y CULTURA
- SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
- NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES
- IMPULSO ECONÓMICO
- DESARROLLO RURAL
- DESARROLLO TURÍSTICO
- VIVIENDA
- ENERGÍAS RENOVABLES

Eje estratégico:
**GOBIERNO CON INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO URBANO**



- INFRAESTRUCTURA BÁSICA
- INFRAESTRUCTURA VIAL Y ALUMBRADO PÚBLICO
- RECOLECCION, MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
- PLANEACIÓN URBANA



PMD - SIGEI



SISTEMA DE GESTIÓN DE INDICADORES

Indicadores por Dirección / Área

	Dirección / Área	Cantidad
	Dirección de Desarrollo Social	8
	Comisión de Derechos Humanos	0
	Contraloría Municipal	4
	Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología	14
	Despacho del Presidente Municipal	0
	Dirección de Educación Arte Cultura y Deporte	10
	Oficina de la Presidencia	0
	Dirección General de Obras Públicas	12
	Secretaría del Ayuntamiento	0
	Dirección General de Seguridad Pública	13
	Dirección General de Servicios Públicos	3
	Tesorería Municipal	8
	Dirección de Comunicación Social	0
	Sindicatura	2
	SIAPA	6
	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	10

Dirección de Desarrollo Económico y Turismo	6
Gobierno Electrónico y Sistemas	0
Dirección de Planeación y Desarrollo	17
Dirección de Asuntos Jurídicos	2
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	85
Dirección de Registro Civil	11
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	3
JEFATURA DE SALUD MUNICIPAL	4
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	10
Dirección de Catastro e Impuesto Predial	1
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y VIALIDAD	16
Departamento de Fiscales y Reglamentos	1



INDICADORES DE AVANCE EN LAS METAS TRAZADAS

INDICADOR	FORMULA	UNIDAD DE MEDIA	TENDENCIA
Cobertura del servicio de alcantarillado por hectárea	Alcantarillas instaladas en operación / (Total m ² de Vialidades y Predios/10,000)	Alcantarillas / hectárea	Subir
Cobertura de la red de drenaje	Localidades conectadas a la red de drenaje / Total localidades del municipio	Porcentaje	Subir
Proporción de viviendas con drenaje saludables	Viviendas con drenaje saludable / Total viviendas	Porcentaje	Subir
Cobertura de recolección de basura en viviendas y comercios	Viviendas y comercios visitados por rutas de recolección / Censo de viviendas y comercios	Porcentaje	Subir
Cumplimiento al programa de separación de basura	Toneladas que se recopilan separadas / Toneladas totales recolectadas	Porcentaje	Subir
Crecimiento en costo del sistema de recolección de basura	Costo del sistema de recolección de basura / Periodo del año anterior	Porcentaje	Bajar
Localidades atendidas con servicio de limpia	Localidades atendidas con servicio de limpia / Total localidades	Porcentaje	Subir
Cumplimiento al mantenimiento preventivo de equipos para manejo de residuos sólidos	Mantenimientos Preventivos realizados / Mantenimientos Preventivos en Programa Anual	Porcentaje	Subir
Gasto de operación por unidad recolectora de residuos sólidos	Gastos totales de recolectoras de sólidos / Total de equipos recolectores	Pesos / equipo	Bajar
Proporción de calles pavimentadas	M2 de calles pavimentadas / m ² total de calles	Porcentaje	Subir



Política Económica Nacional y tendencias municipalistas 2020

Criterios Generales de Política Económica		
	2019	2020
PIB	1.1 - 2.1	1.4% - 2.4%
Inflación (%)	3.4	3.0
Tipo de cambio (pesos por dólar)	19.9	20.1
Tasa de interés (CETES 28 días, %)	8.0	7.6
Cuenta Corriente (% del PIB)	-1.8	-2.0
Balance Primario (% del PIB)	1.0	1.3
Precio de la mezcla mexicana (USD/barril)	57	55
Producción de petróleo (miles de barriles diarios)	1,783	1,916

Fuente: SHCP

Cuadro 17. Porcentaje de respuestas de los analistas en relación a los tres principales factores que podrían obstaculizar el crecimiento de la actividad económica en México

Distribución porcentual de respuestas

	2018								2019				
	jul	ago	sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul
Gobernanza	45	48	45	48	53	52	48	45	41	48	40	42	36
Incertidumbre política interna	12	12	14	15	18	23	16	18	12	19	18	17	15
Problemas de inseguridad pública	16	15	12	13	15	11	11	11	14	18	15	13	13
Otros problemas de falta de estado de derecho ²	5	10	10	11	11	11	13	11	10	4	3	4	5
Impunidad ²	5	4	4	5	4	2	5	3	2	3	3	5	2
Corrupción ²	8	8	6	5	4	4	3	3	3	4	2	5	2
Condiciones Económicas Internas	16	17	16	13	12	20	18	24	32	26	32	28	33
Incertidumbre sobre la situación económica interna	5	5	4	2	3	10	9	11	9	9	9	11	15
Plataforma de producción petrolera	4	7	10	7	6	7	7	9	14	11	15	12	10
Debilidad en el mercado interno	1	1	-	1	1	-	-	1	2	1	2	1	5
Ausencia de cambio estructural en México	4	2	2	1	1	1	1	3	5	3	4	5	4
Disponibilidad de financiamiento interno en nuestro país	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-
El nivel de endeudamiento de las empresas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
El nivel de endeudamiento de las familias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Falta de competencia de mercado	1	1	-	1	-	1	-	-	1	1	1	-	-
Finanzas Públicas	6	6	8	7	8	8	3	5	4	7	9	13	15
Política de gasto público	3	3	4	3	4	5	2	2	3	4	8	12	13
El nivel de endeudamiento del sector público	3	3	4	3	3	2	1	2	1	2	1	1	2
Política tributaria	-	-	-	-	-	1	-	1	-	1	-	-	-
Condiciones Externas	25	23	25	26	22	11	23	18	17	12	15	14	9
Debilidad del mercado externo y la economía mundial	3	3	3	5	2	3	9	10	10	8	9	5	5
Factores coyunturales: política sobre comercio exterior ¹	13	12	13	9	3	4	4	1	1	2	-	4	1
Factores coyunturales: política monetaria en Estados Unidos ¹	3	1	2	5	2	1	1	-	-	1	1	1	1
Inestabilidad financiera internacional	2	3	3	3	4	1	3	3	2	1	1	1	1
El precio de exportación del petróleo	-	1	1	1	1	-	2	2	1	-	1	1	1
El nivel del tipo de cambio real	1	1	1	1	2	1	1	1	2	-	1	1	1
Factores coyunturales: política fiscal en Estados Unidos ¹	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incertidumbre cambiaria	1	-	1	1	3	-	-	-	1	-	-	-	-
Contracción de la oferta de recursos del exterior	1	1	1	1	1	-	1	1	1	1	1	-	-
Inestabilidad política internacional	1	1	-	-	-	-	1	-	-	-	2	1	-
Los niveles de las tasas de interés externas	-	-	1	-	2	1	-	-	-	-	-	-	-
Inflación y Política Monetaria	8	7	6	6	6	8	8	9	7	8	4	4	6
Política Monetaria	3	4	3	1	4	5	6	8	5	7	3	3	6
Elevado costo de financiamiento interno	1	1	1	1	1	2	4	4	5	3	2	2	4
La política monetaria que se está aplicando	2	3	2	-	3	3	2	4	1	3	2	1	2
Inflación	5	3	3	5	2	3	2	1	2	1	1	1	1
Aumento en precios de insumos y materias primas	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Presiones inflacionarias en el país	2	2	1	2	1	2	1	-	-	-	-	-	-
Aumento en los costos salariales	1	-	1	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-

Tendencias 2020

- **1. Reforma a la Ley de Coordinación Fiscal**
 - 1.a. Impuesto Predial
 - 1.b. Impuesto sobre la renta
 - 1.c. Gasto en Seguridad Pública
- **2. Iniciativas locales**
 - 2.a. Concesionar el servicio de Agua Potable y Alcantarillado
 - 2.b. Integrar a la estructura municipal los servicios de Asistencia Social
 - 2.c. Tránsito y Vialidad desaparece para ser Policía Vial,
 - 2.d. Protección civil y Bomberos pasa a la Dirección de Seguridad Pública
- **3. Programas federales a través de las delegaciones**



Ley de Ingresos 2020

Artículo 25.- Para el estudio, análisis y discusión de los asuntos que se enlistan, se observarán las siguientes reglas:

a. Anteproyecto de Ingresos y la iniciativa de Ley correspondiente:

1. Del 1º al 15 del mes de octubre la Tesorería recibirá de las dependencias y entidades sus respectivos anteproyectos de ingresos estimados.
2. Del 16 al 31 de octubre la Tesorería elaborará el proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos el cual será entregado al Presidente Municipal.
3. Del 1º al 10 de Noviembre deberán sesionar las comisiones correspondientes para llevar al pleno el Dictamen entre el 11 al 14 del mismo mes.
4. Deberá hacerse entrega de la iniciativa de Ley de Ingresos al Congreso a más tardar el día 15 de Noviembre.

Involucrados

Dirección de Ingresos

Departamento de Fiscales

Zofemat, Multas federales No fiscales

Dirección de Catastro y Predial

Dirección de Registro Civil

Dirección de Desarrollo Urbano

Dirección de Turismo y Economía

Dirección de Seguridad Pública

Dirección de Servicios Públicos

SIAPA

**REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE COMPOSTELA NAYARIT**

Programas, Obras y Acciones 2020

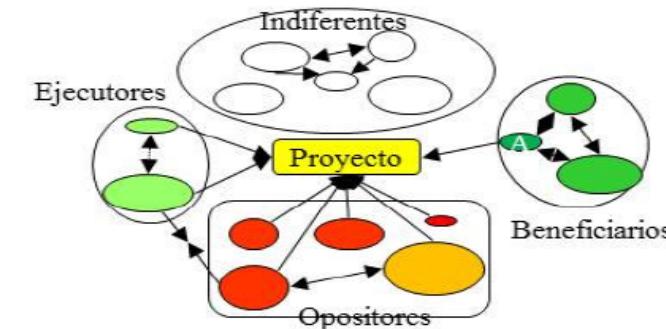


FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMAS, OBRAS O ACCIONES
Ingresos propios de libre disposición <ul style="list-style-type: none">• Impuestos• Derechos• Productos• Aprovechamientos	44106 Trabajando en tu colonia 44107 Liga invernal de béisbol 44108 Salud y bienestar animal 44109 Fomento Artístico y cultural 44110 Cursos de verano
Ingresos provenientes de Fondos Federales <ul style="list-style-type: none">• Fondo 3 FAISM• Fondo 4 FORTAMUNDF	Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y Ley General de Desarrollo Social. Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal Deuda Pública
Ingresos provenientes de Financiamientos Locales <ul style="list-style-type: none">• Programa de inversión productiva• Atención de necesidades de flujo de efectivo a corto plazo	Ley Municipal para el Estado de Nayarit Ley de Deuda Pública para el Estado de Nayarit Ley de Disciplina Financiera Ley General de Contabilidad Gubernamental
Otros Ingresos <ul style="list-style-type: none">• Extraordinarios• Convenios de colaboración o cooperación	

Metodología del Marco Lógico

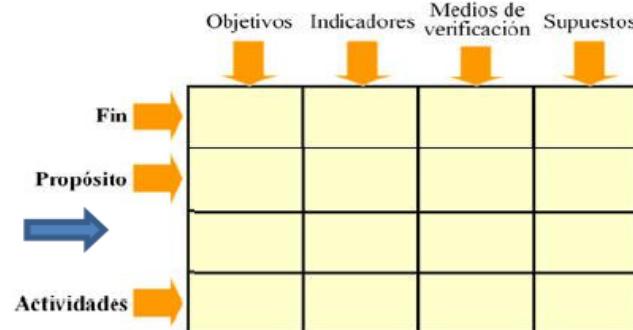
Comprende tres instrumentos:

Árbol del Problema



Árbol de Objetivos Análisis de involucrados

Matriz de Indicadores para Resultados - MIR (o Matriz de Marco Lógico)





Pasos a seguir al analizar el problema

- Identificar el problema
- Examinar los efectos que provoca el problema
- Identificar las causas del problema
- Establecer la situación deseada (objetivo)
- Identificar medios para la solución del problema
- Definir acciones y configurar alternativas de proyecto
- Construir el resumen narrativo de la MIR

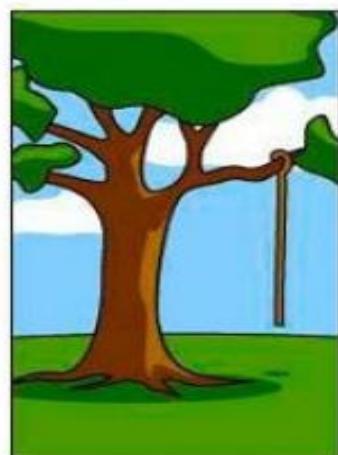
Si no se formula bien un proyecto o programa ...



Planeación



Programación



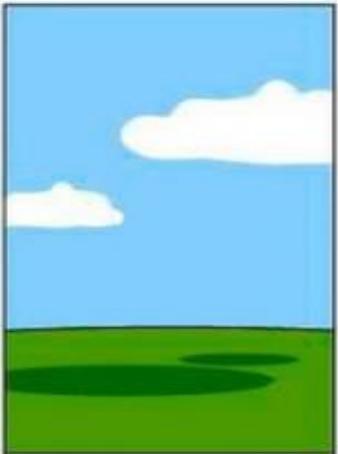
Presupuesto



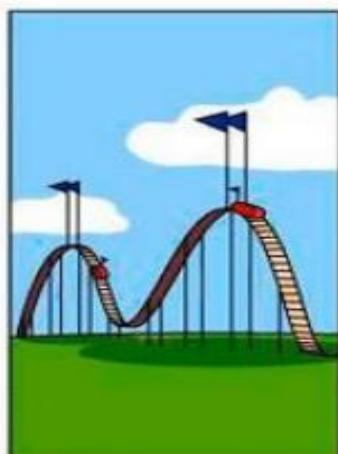
Especificaciones



Instalación



Proyecto
Ejecutivo



Total del
Egreso



Necesidad de la
Población

Presupuesto de Egresos 2020

b. Anteproyecto de Presupuesto de Egresos:

1. Durante el mes de octubre la Tesorería recibirá de las dependencias y entidades sus respectivos anteproyectos de presupuesto.
2. Antes del 10 de Diciembre la Tesorería hará entrega del Proyecto a la Presidencia Municipal.
3. Entre el día 11 once y día 15 quince de diciembre, el Presidente Municipal hará entrega del proyecto de presupuesto al Ayuntamiento para que a través de sus comisiones ordinarias o especiales se aboque al estudio y análisis, el cual no deberá pasar del día 20 veinte.
4. A partir del día 21 y hasta el día 25 veinticinco, el ayuntamiento deberá sesionar a efecto de aprobar el presupuesto el cual será entregado al Periódico Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, el cual será publicado antes del 31 del mes de diciembre previo al año de su vigencia.

Documentos a entregar

- 1. Oficio de entrega detallando documentos
- 2. Matriz de marco lógico
- 3. Programa, Proyecto, Acciones
- 4. Reglas de operación de los programas
- 5. Anteproyecto de presupuesto por Capítulo, concepto, partida

OBLIGATORIO: Basar sus cifras de acuerdo al Clasificador por Objeto de Gasto que emita la Tesorería Municipal

Seguimiento, Control y Auditoría

- **COMITÉ DE ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO:**
- Evaluar el análisis socioeconómico, conforme a los requisitos que en su caso se determinen para tales efectos, así como de integrar y administrar el registro de proyectos de inversión pública productiva del municipio; todo en conjunto con la dirección de planeación y desarrollo, dirección de obras públicas, dirección de desarrollo urbano y ecología, dirección de turismo y desarrollo económico, dirección de servicios públicos, dirección de desarrollo rural y la contraloría municipal.



Contraloría Municipal

(REFORMADA SU DENOMINACIÓN, P.O. 27 DE JUNIO DE 2017)

Capítulo IV

De la Contraloría Municipal

(REFORMADO, P.O. 27 DE JUNIO DE 2017)

ARTICULO 118.- La Contraloría Municipal es la dependencia del Ayuntamiento responsable de establecer los sistemas de planeación y organización del control, evaluación y vigilancia de los actos administrativos del gobierno municipal y de los órganos internos de control. Esta dependencia tendrá como superior jerárquico a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública. Su titular deberá reunir los mismos requisitos que para ser Tesorero Municipal.